



S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Ciudad de México

Atención: Luis Enrique Flores Torres

**Asunto: Aviso de Primer Llamada de Capital BALAMCK 18**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 179505 de fecha 14 de marzo de 2016 (según el mismo fue modificado a través del primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 23 de noviembre de 2018 y según el mismo fue modificado a través del segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 3 de junio de 2020, y según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier otro momento, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con Balam Fund I GP, L.P., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Balam Administradora, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador, Vouching México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador (en dicho carácter, el "Administrador Vouching") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria), en su carácter de representante común de los Tenedores, en virtud del cual se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con clave de pizarra "BALAMCK 18" (los "Certificados").

Al respecto, se hace de su conocimiento que se llevará a cabo la Primer Llamada de capital de los Certificados Bursátiles el próximo 14 de agosto del 2020, en los términos y condiciones que se señalan en el Anexo I que acompaña a la presente.

Sin más por el momento quedamos de ustedes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,  
integrante del Grupo Financiero Banamex,  
División Fiduciaria,  
actuando exclusivamente  
en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 179505.

**Ulises Reyes López**  
Delegado Fiduciario

**Juan Carlos Montero López**  
Delegado Fiduciario

## AVISO DE LLAMADA DE CAPITAL

### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO "BALAMCK 18"



Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 179505 de fecha 14 de marzo de 2016 (según el mismo fue modificado a través del primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 23 de noviembre de 2018 y según el mismo fue modificado a través del segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 3 de junio de 2020, y según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier otro momento, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con Balam Fund I GP, L.P., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Balam Administradora, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador, Vouching México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de administrador (en dicho carácter, el "Administrador Vouching") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria), en su carácter de representante común de los Tenedores, en virtud del cual se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con clave de pizarra "BALAMCK 18" (los "Certificados").

De conformidad con la Cláusula 8.1 (i) del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una primera llamada de capital (la "Primera Llamada de Capital") en virtud de la cual realizará una primera emisión subsecuente de hasta [5,600] ([cinco mil seiscientos]) Certificados, por un monto total de hasta \$[280,000,000.00] ([doscientos ochenta millones] Pesos 00/100 M.N.) (la "Primera Emisión Subsecuente").

<b>FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN SUBSECUENTE:</b>	14 de agosto de 2020.
<b>Número de Llamada de Capital:</b>	Primera
<b>Fecha de inicio de la Primera Llamada de Capital:</b>	23 de julio de 2020.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	7 de agosto de 2020.
<b>Fecha de Registro:</b>	10 de agosto de 2020.
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	12 de agosto de 2020.
<b>Fecha de liquidación de los Certificados adicionales:</b>	14 de agosto de 2020.
<b>Precio de suscripción de los Certificados en la Primera Emisión Subsecuente:</b>	\$50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) por Certificado

<b>Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Primera Emisión Subsecuente:</b>	0.28000000000000
<b>Número de Certificados emitidos en la Emisión Inicial:</b>	20,000 (veinte mil) Certificados
<b>Número de Certificados emitidos previo a la Primera Emisión Subsecuente:</b>	20,000 (veinte mil) Certificados
<b>Monto de la Emisión Inicial:</b>	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
<b>Monto previo a la Primera Emisión Subsecuente:</b>	\$2,000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
<b>Monto Máximo de la Emisión (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital):</b>	\$2,280,000,000.00 (dos mil doscientos ochenta millones Pesos 00/100 M.N.)
<b>Número de Certificados adicionales a emitir en la Primera Emisión Subsecuente:</b>	Hasta [5,600] ([cinco mil seiscientos]) Certificados.
<b>Monto a colocar en la Primera Emisión Subsecuente:</b>	Hasta \$[280,000,000.00 (doscientos ochenta millones de Pesos 00/100 M.N.).]
<b>Total de Certificados que estarán en circulación al terminar la Primera Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital):</b>	Hasta [25,600] ([veinticinco mil seiscientos]) Certificados.
<b>Monto total que será emitido al terminar la Primera Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital):</b>	Hasta \$[2,280,000,000.00 (dos mil doscientos ochenta millones Pesos 00/100 M.N.)]
<b>Destino de los recursos de la Primera Emisión Subsecuente:</b>	Gastos del Fideicomiso
<b>Estimado de Gastos Relacionados con la Primera Emisión Subsecuente:</b>	[\$500,000.00]